



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el EE-2021-03237604- Referenciado:  
Coordinación Gestión de Insumos - Productos Médicos Primera Parte, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HD-2021-363 de la Obra Social de Empleados Públicos, se autorizó a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de PRODUCTOS MÉDICOS-PRIMERA PARTE; según Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan; destinados a satisfacer las necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan los Efectores propios (Hospital El Carmen - Hospital Pediátrico Alexander Fleming y Clínica Odontológica), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; estimando el gasto en un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 00/100 (\$148.143.188,00).

Que al respecto mediante Resolución HD-2021-776 se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°0039/2021 mediante la cual oportunamente se dispuso en su "Art.1° adjudicar a favor de las firmas, renglones y montos allí consignados, por un importe total de PESOS CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 64/100 (\$ 106.872.082,64)."

Que el Art.3° de la norma legal invocada ut supra, expresamente dispuso: "Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la la Subdirección de Compras y Suministros tramite por pieza administrativa separada, una Compra Directa relativa a la Adquisición de PRODUCTOS MÉDICOS-PRIMERA PARTE, destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan los Efectores propios (Hospital El Carmen - Hospital Pediátrico Alexander Fleming y Clínica Odontológica), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; en iguales bases y condiciones a las que rigieron la Licitación Pública N°39/21 y correspondiente a los renglones abajo detallados; estimándose el gasto en un importe total de Pesos Veinte Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 (\$20.247.618,00); encuadrándose legalmente tal procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.144° inc.b) de la Ley de Administración Financiera de la Provincia e imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes" al Presupuesto del Ejercicio 2021:

- Renglones Desiertos: 13, 14, 15, 52, 74, 182, 191, 192, 193, 194, 261, 320, 321, 337, 381, 386, 388, 390.

- Renglones Desestimados:02, 05, 06, 19, 22, 27, 51, 73, 94, 96, 101, 103, 118, 121, 143, 148, 149, 167, 202, 212, 213, 217, 263, 264, 271, 302, 311, 336, 358, 383."

Que en ese estado se tramitó la COMPRA DIRECTA - PROCESO COMPR.AR N°1821/2021 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de ONCE (11) Oferentes:

1- SYM BIOMÉDICOS S.A	\$ 178.000,00
2- CARLOS ALBERTO BASTÍAS	\$ 28.479.840,00



3- LABORATORIOS JAYOR S.R.L.	\$ 25.116.300,00
4- MEDICATION DELIVERY S.A	\$ 13.847.451,60
5- DROGUERÍA BD S.R.L	\$ 8.896.346,50
6- BIOLATINA S.R.L	\$ 16.789.865,78
7- MENDOZA BIOMÉDICOS S.A	\$ 26.657.448,64
8- DCD PRODUCTS S.R.L	\$ 419.060,00
9- LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L	\$ 210.090,00
10- REHUE S.A	\$ 56.454,16
11- DISSAN S.R.L	\$ 1.928.106,00

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la merituación de las distintas propuestas se aconseja adjudicar según detalle y argumentaciones que obran en Acta celebrada al efecto, esto es por ajustarse a Pliego, precio vigente de plaza y/o menor precio.

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros manifestando:

- que en relación a los renglones que resultaron DESESTIMADOS y DESIERTOS, se solicita que su adjudicación sea dejada sin efecto, evaluándose a posteriori según necesidad del Servicio y a results, tramitar una nueva adquisición.
- que obra comprobante de imputación ajustado al Ejercicio 2021, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones que corren allí consignadas.

Que se agrega informe elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, invocando la normativa que a continuación se detalla:

**Art.132° Ley 8706** - “El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., “...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”

...Comisión de Preadjudicación de Ofertas - “Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas;

...Criterios de Evaluación - “Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....”.

**Art. 144°** - “Se entiende por Contratación Directa a la facultad que tiene el Órgano Licitante para elegir directamente al adjudicatario. Podrá contratarse en forma directa en los siguientes supuestos:

inc. b) Cuando la licitación pública o el remate o subasta resultaren desiertos o no se presentaren ofertas admisibles o convenientes, siempre que se adquieran los mismos



*elementos y bajo idénticas condiciones a las contenidas en el pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas que rigieron en la licitación.”*

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos dictamina de conformidad con la normativa legal vigente y aplicable y habiéndose en general y formalmente dado cumplimiento a la misma, sugiere que de compartir el H. Directorio las argumentaciones invocadas, puede procederse al dictado de la resolución definitiva, no resultando observaciones en cuanto a los aspectos jurídicos.

**Por ello;** y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adjudicar la Compra Directa PROCESO COMPR.AR N°1821/2021 relativa a la Adquisición de Productos Médicos identificada como Parte I, destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan el Hospital El Carmen, Hospital Pediátrico A. Fleming, Clínica Odontológica y Sedes Territoriales existentes en toda la provincia; conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación, a favor de las firmas, montos y renglones que abajo se indican; por un importe Total de Pesos QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$15.987.899,24):

OFERENTE: CARLOS ALBERTO BASTÍAS

Renglones N°:09, 47.

Importe Total Adjudicado..... \$ 281.680,00

OFERENTE: MEDICATION DELIVEY S.A.

Renglones N°: 18 Alt.01, 41, 42.

Importe Total Adjudicado..... \$ 13.742.181,60

OFERENTE: DROGUERÍA BD S.R.L.

Renglones N°: 12, 19, 20.

Importe Total Adjudicado..... \$ 1.524.500,00

OFERENTE: MENDOZA BIOMÉDICOS S.A

Renglón N°: 34.-

Importe Total Adjudicado..... \$ 37.448,64

OFERENTE: DCD PRODUCTS S.R.L

Renglones N°: 01, 37.

Importe Total Adjudicado..... \$ 194.783,00

OFERENTE: DISSAN S.R.L

Renglón N°: 10.

Importe Total Adjudicado..... \$ 207.306,00

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... \$ 15.987.899,24**



**ARTÍCULO 2º**- Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) y Art.144º inc.b) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º del Decreto/Acuerdo N°1000/15 y Art.40º inc.f) del Decreto-Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes” al Presupuesto del Ejercicio 2021.

**ARTÍCULO 3º**- Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición de los renglones que resultaron Desiertos y/o Desestimados según abajo se detalla, conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente, destacando que la necesidad de los mismos será reevaluada y a resultas, se llevará a cabo por pieza administrativa separada; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art.132º inc.d) de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial:

Por resultar Renglones Desiertos N°: 03, 04, 05, 06, 11, 13, 14, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 39, 40, 46, 48.

Por resultar Renglones Desestimados N°: 02, 07, 08, 15, 17, 21, 22, 23, 29, 32, 35, 36, 38, 43, 44, 45.

**ARTÍCULO 4º** - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 5º** - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 28– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-07-2021

l.ch



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-03237604- Productos Médicos Primera Parte-

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>03237604-P-2021</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------